



PUBLICACIÓN CERTIFICADA

ahorra costes
innecesarios

la entrada en vigor del **Real Decreto Legislativo 1/2010**, de 2 de Julio, y del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, **elimina la obligatoriedad de publicar los actos societarios a través de anuncios en periódicos de tirada provincial/nacional** y se permite la Publicación Certificada de los anuncios en las webs de las propias sociedades. CAMERFIRMA OFRECE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTIZA A LAS EMPRESAS TODO EL **VALOR LEGAL Y LA PLENA VALIDEZ JURÍDICA EN SUS PUBLICACIONES**, pues vienen acreditadas por un tercero de confianza (Autoridad de Certificación Camerfirma) que da fe de la identidad de las empresas y del momento en que se publican a través del servicio Publicación Certificada Camerfirma.

Cámara Oficial de Comercio de Vigo
Telf.: 986446296 email:
cdigital@camaravigo.com



SOLICITA MÁS INFORMACIÓN
EN TU CÁMARA DE COMERCIO

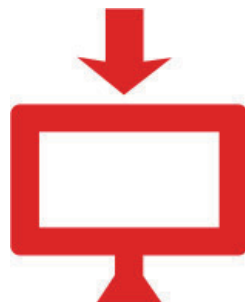
SEGURO



Desde su empresa

Camerfirma permite dar una solución que garantiza a las empresas todo el **valor legal y plena validez jurídica** en las publicaciones que las mismas realicen en su pagina web, a través de del servicio Publicación Certificada Camerfirma.

SENCILLO



Plena Validez

Desde su **Camara de Comercio** o desde un acceso a la plataforma de publicación certificada de AC Camerfirma, en unos minutos podrá generar las evidencias de la publicación en su propia WEB.

Cámara
Vigo

SIN COSTES INNECESARIOS



Sin costes innecesarios

La mayoría de las empresas que cotizan tienen que asumir los costes a la hora de publicar los actos societarios a través de anuncios en periódicos de tirada provincial/nacional. **Sustituya costosas convocatorias en los periódicos por publicaciones fehacientes en su WEB.**